

Reg. N° 1063

N.E. 897/09 – Sec. Planif.

///Plata, 24 de mayo de 2011.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que corresponde a esta Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes de dicho Cuerpo.

Que a tal fin resulta necesario, de conformidad con el “Reglamento para el funcionamiento del Cuerpo de Magistrados Suplentes” (Res. 2290/09), la elaboración de *“un listado de necesidades prioritarias, de acuerdo al índice de litigiosidad, la carga de trabajo, el lapso y motivo de la vacancia, el estado del trámite de cobertura, la complejidad de las causas u otros indicadores que sea necesario tener en cuenta”*.

Que en el Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Junín se desempeña el Magistrado Suplente doctor Daniel Alejandro Castillo. Por Decreto 206/11 se designa en el mencionado Tribunal a la doctora Viviana De Tomaso.

Que en consecuencia, corresponde evaluar la continuidad del Magistrado Suplente en el mencionado órgano, en tanto, a partir de la jura de la doctora De Tomaso, el Tribunal contaría con dos Magistrados titulares.

Que a tal fin la Secretaría de Planificación relevó las vacantes, suspensiones y licencias de los Magistrados del fuero Laboral de la Región 4 (Junín, Trenque Lauquen y Mercedes), como así también el estado de los concursos en trámite.

Que como resultado de dicho relevamiento surge como prioritario cubrir una de las vacantes del Tribunal del Trabajo de Mercedes.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que el Magistrado Suplente, doctor Daniel Alejandro Castillo, actualmente en el Tribunal del Trabajo de Junín, preste funciones en el **Tribunal del Trabajo de Mercedes**, a partir del juramento de la doctora Viviana De Tomaso.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese.

Fdo: Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lazzari, Héctor Negri, Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters. Ante mí Néstor Trabucco, Secretario.